

ACTA N° 54

Lugar, fecha y hora de inicio: En la ciudad de San Miguel de Tucumán a los dos días del mes de febrero de 2011, siendo horas 10:00 en Avda. Sarmiento 655 Sala de Presidencia de la Honorable Legislatura de la Provincia, abre su quincuagésima cuarta sesión el Consejo Asesor de la Magistratura bajo la Presidencia del Dr. Antonio Gandur.

Asistentes:

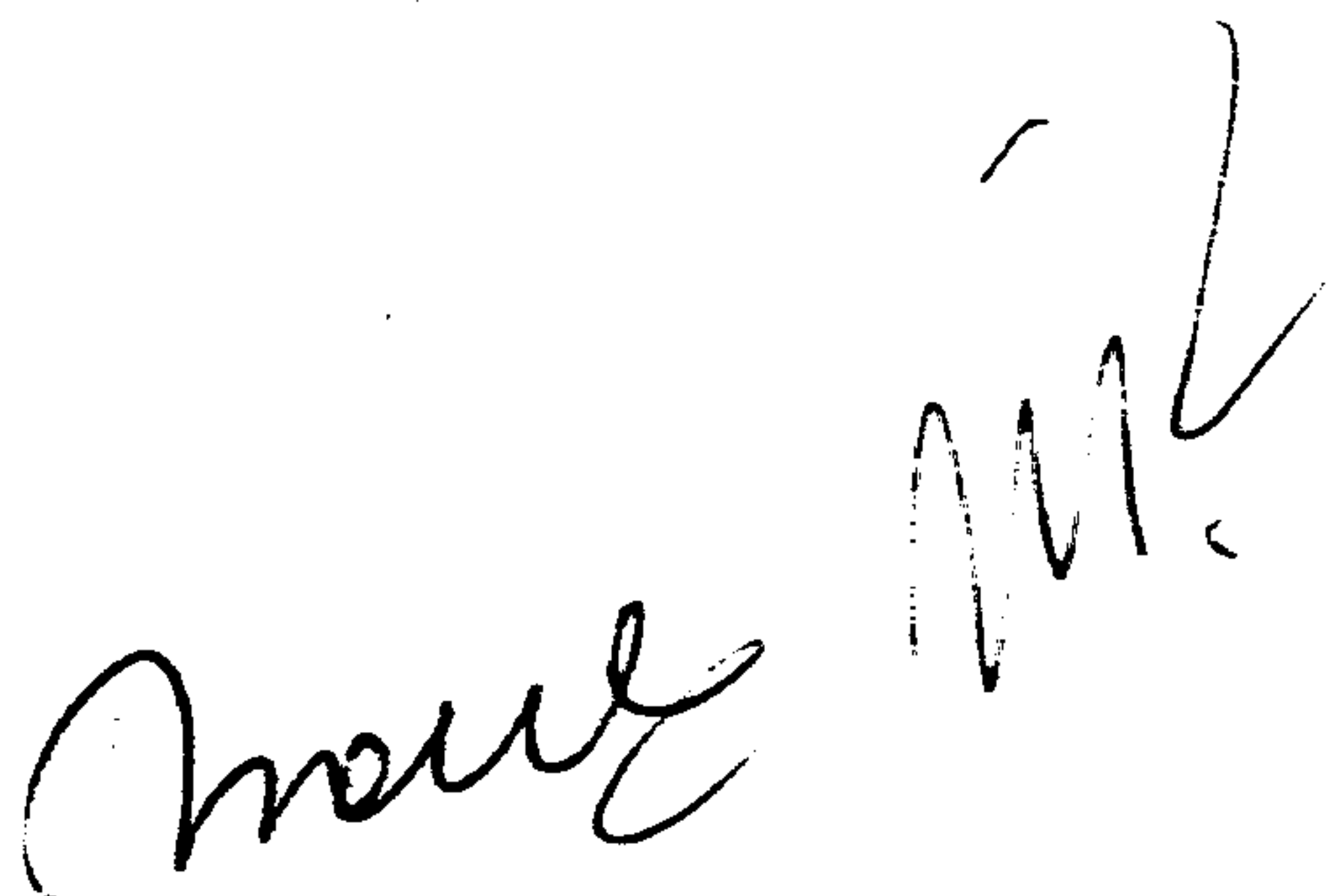
- 1) Antonio Gandur (miembro titular representante de la Corte Suprema)
- 2) Carolina Vargas Aignasse (titular por la mayoría Legisladores)
- 3) Mirtha Ibáñez de Córdoba (titular por los magistrados de Concepción)
- 4) Antonio Bustamante (titular por el estamento abogados matriculados por capital)
- 5) Eudoro Albo (titular representante de los magistrados por Capital)
- 6) Esteban Jerez (titular por la minoría de los legisladores)
- 7) Jorge Cinto (titular por los abogados matriculados Concepción)
- 8) Marcelo Fajre (suplente por los abogados matriculados capital)
- 9) Carlos Sergio Correa (suplente por los abogados matriculados de Concepción)
- 10) Adriana Najjar de Morghenstein (suplente por la mayoría Legisladores)

Ausentes con aviso:

Claudia Beatriz Sbdar (miembro suplente representante de la Corte Suprema), quien manifestó su imposibilidad de asistir por razones oficiales.

Ramón Graneros (suplente por la mayoría Legisladores), quien comunicó su inasistencia por razones laborales.

Roberto Palina (suplente por la minoría de los legisladores), quien comunicó previamente su inasistencia por motivos profesionales derivados de su condición como Legislador.



Regino Amado (titular por la mayoría Legisladores), ausente por motivos derivados de su rol como Presidente Subrogante de la H. Legislatura.

Augusto Ávila (suplente representante de los magistrados por Capital), quien comunicó previamente su imposibilidad de asistir por razones de su ejercicio como Magistrado.

Edgardo Leonardo Sánchez (suplente por los magistrados de Concepción), quien comunicó su imposibilidad de asistir a la presente por razones laborales al encontrarse de turno.

Se hace constar que en la presente sesión se toma versión taquigráfica, de las manifestaciones vertidas por los miembros del Consejo, por parte del Cuerpo de Taquígrafos de la H. Legislatura de Tucumán. En caso de que un Consejero lo requiera expresamente se dejará constancia en el acta de la manifestación en cuestión.

ORDEN DEL DÍA:

El Dr. Gandur dio lectura del orden del día que fuera remitido a los Consejeros, a través de Secretaría por mail.

De acuerdo a lo dispuesto en los arts. 7, 13 inciso d) y concordantes del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura, el orden del día para la sesión Nro. 54 a desarrollarse el día 2/2/2011, a las 10:00 hs., en la sede de la H. Legislatura, es el siguiente:

- 1) Se somete a consideración el contenido del Acta Nro. 53 correspondiente a la sesión próxima pasada.
- 2) Nota recibida del Presidente de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia solicitando coberturas prioritarias
- 3) Modificación de la convocatoria a concurso para la cobertura de vacantes en los Juzgados de Familia y Sucesiones del Centro Judicial Capital, ampliando a los dos nuevos juzgados existentes.
- 4) Modificación de la convocatoria a concurso para la cobertura de un cargo vacante en el Juzgado de Documentos y Locaciones del Centro Judicial Concepción, ampliando el llamado a la nueva vacancia.
- 5) Convocatoria a concurso para la cobertura de un cargo vacante en la Fiscalía Correccional en lo Penal de la IIª Nominación del Centro Judicial Capital.

maile *MIL*

- 6) Convocatoria a concurso para la cobertura de un cargo vacante en la Fiscalía de Instrucción en lo Penal de la I^a Nominación del Centro Judicial Capital.
- 7) Concursos para la cobertura de seis cargos vacantes de Vocal de la Excm. Cámara Penal del Centro Judicial Capital (**Acuerdo 51/2010**). Impugnaciones recibidas:
 - Del postulante Washington Héctor Navarro Dávila, contra el dictamen del jurado en el concurso para la cobertura de la Sala I;
 - Del postulante Washington Héctor Navarro Dávila, contra el dictamen del jurado en el concurso para la cobertura de la Sala II;
 - Del postulante Carlos Santiago Caramuti, contra los antecedentes del postulante Jorge Antonio Echayde en el concurso para la cobertura de la Sala I;
 - Del postulante Dante Julio José Ibáñez, contra la evaluación de antecedentes y el dictamen del jurado en el concurso para la cobertura de la Sala V y VI;
 - Del postulante Luis Alberto Antonio Acosta, contra los antecedentes personales y el dictamen del jurado en el concurso para la cobertura de la Sala I;
 - Del postulante Luis Alberto Antonio Acosta, contra los antecedentes personales y el dictamen del jurado en el concurso para la cobertura de la Sala III;
 - Del postulante Luis Alberto Antonio Acosta, contra los antecedentes personales y el dictamen del jurado en el concurso para la cobertura de la Sala III;
 - Del postulante Luis Alberto Antonio Acosta, contra los antecedentes personales y el dictamen del jurado en el concurso para la cobertura de la Sala VI;
- y
- De la postulante Fernanda Bähler contra el dictamen del jurado en el concurso para la cobertura de la Sala VI
- 8) Impugnación recibida contra el postulante Alfonso Arsenio Zóttoli en el marco del concurso para la cobertura de seis cargos vacantes de Vocal de la Excm. Cámara Penal del Centro Judicial Capital (**Acuerdo 51/2010**).
- 9) Impugnación recibida contra el postulante Carlos Arraya en el marco del concurso para la cobertura de cuatro cargos vacantes de Vocal de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Capital (**Acuerdo 5/2009**).

Manuel *MIL*

- 10) Conformación del Jurado para los concursos para la cobertura de tres cargos vacantes de Defensor Oficial en lo Penal de las Nominaciones IV^a, VII^a y VIII^a del Centro Judicial Capital (Acuerdo 54/2010).

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.-

Se somete a consideración el contenido del Acta Nro. 53 correspondiente a la sesión próxima pasada

Por Presidencia se sometió a consideración el Acta n° 53 correspondiente a la sesión próxima pasada, que fue remitida previamente por Secretaría por correo electrónico, la que fue aprobada de conformidad por los señores Consejeros presentes sin observaciones.

II.-

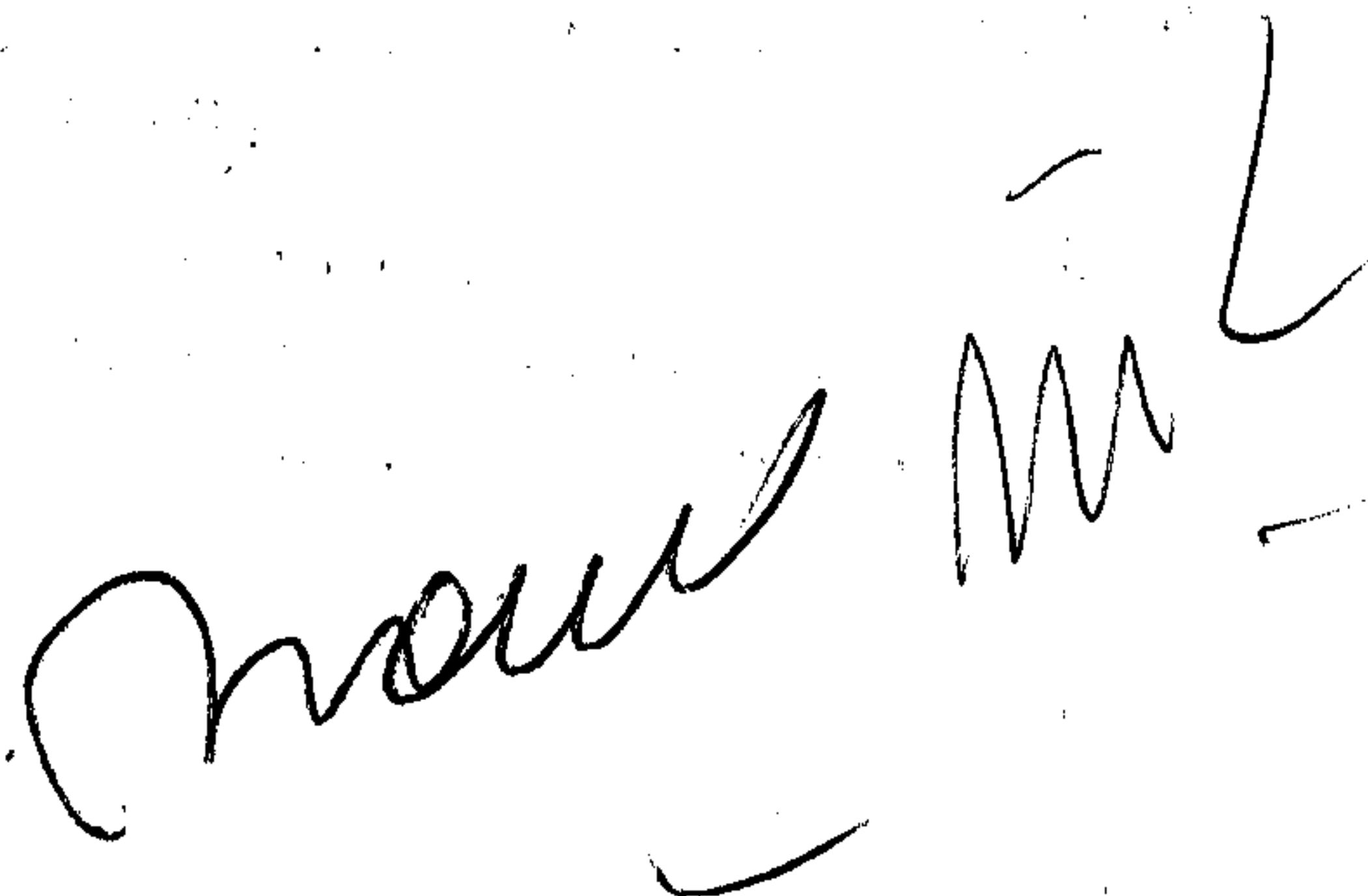
Nota recibida del Presidente de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia solicitando coberturas prioritarias

Por Presidencia se puso a consideración la nota recibida del Presidente de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia solicitando que el Consejo convoque a concursos para la cobertura prioritaria de diversos cargos del Poder Judicial de la Provincia, dándose lectura de ella.

Seguidamente el Presidente manifestó que en fecha 27 de enero se contestó la misma, informando a la Excma. Corte Suprema que el Consejo Asesor había dispuesto el llamado a convocatoria de los concursos públicos que allí se enumeran, dando lectura de la respuesta presentada.

El Dr. Bustamante tomó la palabra para manifestar que se manifestaba de acuerdo con el tenor de la respuesta dada y que advertía cierta contradicción porque el Presidente de la Corte por un lado afirmaba un apoyo al Consejo y por el otro lado intentaba marcar una agenda al organismo para evitar ahondar la crisis -de la cual el CAM era ajeno-, mientras que al mismo tiempo se observaba una revisión judicial de los procesos más allá del límite de la arbitrariedad que prevé el reglamento. A la vez señaló que la conformación actual de la Corte parecería querer constituirse como una especie de órgano de selección, inmiscuyéndose en la actividad del Consejo. Reafirmó la independencia funcional del Consejo.

III.-



Modificación de la convocatoria a concurso para la cobertura de vacantes en los Juzgados de Familia y Sucesiones del Centro Judicial Capital, ampliando a los dos nuevos juzgados existentes.

Por Presidencia se puso en consideración un borrador de acuerdo ampliando la convocatoria del concurso para la cobertura de cuatro cargos vacantes en los Juzgados de Familia y Sucesiones del Centro Judicial Capital, de las Nominaciones IV°, V°, VIII° y IX°, dándose lectura de su texto.

Se produjo un intercambio de opiniones respecto de la discordancia existente entre la ley 8.360 que dispuso la creación de tres juzgados mientras que el pedido de la nota de la Corte Suprema sólo incluía dos nominaciones.

Se acordó diferir la votación como último punto del orden del día a fin de recabar mayor información sobre el tercer juzgado creado de la X° Nominación que no había sido incluido en el llamado.

IV.-

Modificación de la convocatoria a concurso para la cobertura de un cargo vacante en el Juzgado de Documentos y Locaciones del Centro Judicial Concepción, ampliando el llamado a la nueva vacancia.

Por Presidencia se puso en consideración un borrador de acuerdo ampliando la convocatoria del concurso para la cobertura del nuevo cargo vacante que se había producido en el Juzgado de Documentos y Locaciones de la I° Nominación del Centro Judicial Concepción, dándose lectura de su texto.

Sometido a consideración, el mismo fue aprobado por los consejeros presentes, quedando registrado bajo el Nro. 1/2011

V.-

Convocatoria a concurso para la cobertura de un cargo vacante en la Fiscalía Correccional en lo Penal de la IIª Nominación del Centro Judicial Capital.

Por Presidencia se puso en consideración un borrador de acuerdo disponiendo la convocatoria del concurso para la cobertura del nuevo cargo vacante que se había producido en la Fiscalía Correccional en lo Penal de la IIª Nominación del Centro Judicial Capital, dándose lectura de su texto. Afirmó que la urgencia en este caso estaba dada porque en otros concursos habían participado otros fiscales que tenían posibilidades de acceder a otros cargos superiores, lo que de suceder agravaría la situación del fuero.

Sometido a consideración, el mismo fue aprobado por los consejeros presentes, quedando registrado bajo el Nro. 2/2011

Manuel M. L.

VI.-

Convocatoria a concurso para la cobertura de un cargo vacante en la Fiscalía de Instrucción en lo Penal de la Iª Nominación del Centro Judicial Capital.

Por Presidencia se puso en consideración un borrador de acuerdo disponiendo la convocatoria a concurso para la cobertura de un cargo vacante en la Fiscalía de Instrucción en lo Penal de la Iª Nominación del Centro Judicial Capital, dándose lectura de su texto.

Sometido a consideración, el mismo fue aprobado por los consejeros presentes, quedando registrado bajo el Nro. 3/2011.

VII.-

**Concursos para la cobertura de seis cargos vacantes de Vocal de la Excma. Cámara Penal del Centro Judicial Capital (Acuerdo 51/2010).
Impugnaciones recibidas:**

- Del postulante Washington Héctor Navarro Dávila, contra el dictamen del jurado en el concurso para la cobertura de la Sala I;
 - Del postulante Washington Héctor Navarro Dávila, contra el dictamen del jurado en el concurso para la cobertura de la Sala II;
 - Del postulante Carlos Santiago Caramuti, contra los antecedentes del postulante Jorge Antonio Echayde en el concurso para la cobertura de la Sala I;
 - Del postulante Dante Julio José Ibáñez, contra la evaluación de antecedentes y el dictamen del jurado en el concurso para la cobertura de la Sala V y VI;
 - Del postulante Luis Alberto Antonio Acosta, contra los antecedentes personales y el dictamen del jurado en el concurso para la cobertura de la Sala I;
 - Del postulante Luis Alberto Antonio Acosta, contra los antecedentes personales y el dictamen del jurado en el concurso para la cobertura de la Sala III;
 - Del postulante Luis Alberto Antonio Acosta, contra los antecedentes personales y el dictamen del jurado en el concurso para la cobertura de la Sala III;
 - Del postulante Luis Alberto Antonio Acosta, contra los antecedentes personales y el dictamen del jurado en el concurso para la cobertura de la Sala VI;
- y

- De la postulante Fernanda Bähler contra el dictamen del jurado en el concurso para la cobertura de la Sala VI

El Dr. Bustamante solicitó se difiera el tratamiento de la cuestión para la próxima sesión para poder tener un conocimiento más acabado del tema.

Por Presidencia se efectuó un resumen de los argumentos de las distintas impugnaciones recibidas, cuyo texto había sido remitido anteriormente por correo electrónico a los señores Consejeros.

Se produjo un intercambio de opiniones al respecto entre los distintos Consejeros presentes.

El Dr. Bustamante aclaró que no podía permitirse que en esta etapa se cuestionara la manera en que los jurados habían propuesto los casos prácticos que fueron evaluados, sino que ello debía haber sido hecho en el momento oportuno al cerrar el acta de examen.

El Dr. Gandur propuso que se corriera vista a los jurados intervinientes de todas las impugnaciones en las que se cuestionó el dictamen, a fin de seguir con el mismo procedimiento que se había adoptado anteriormente en otros concursos.

El Dr. Bustamante solicitó que se difiera el tratamiento del punto VII para la próxima sesión y que entendía que la decisión de dar vista al jurado debía adoptarse luego de un mayor estudio de la cuestión.

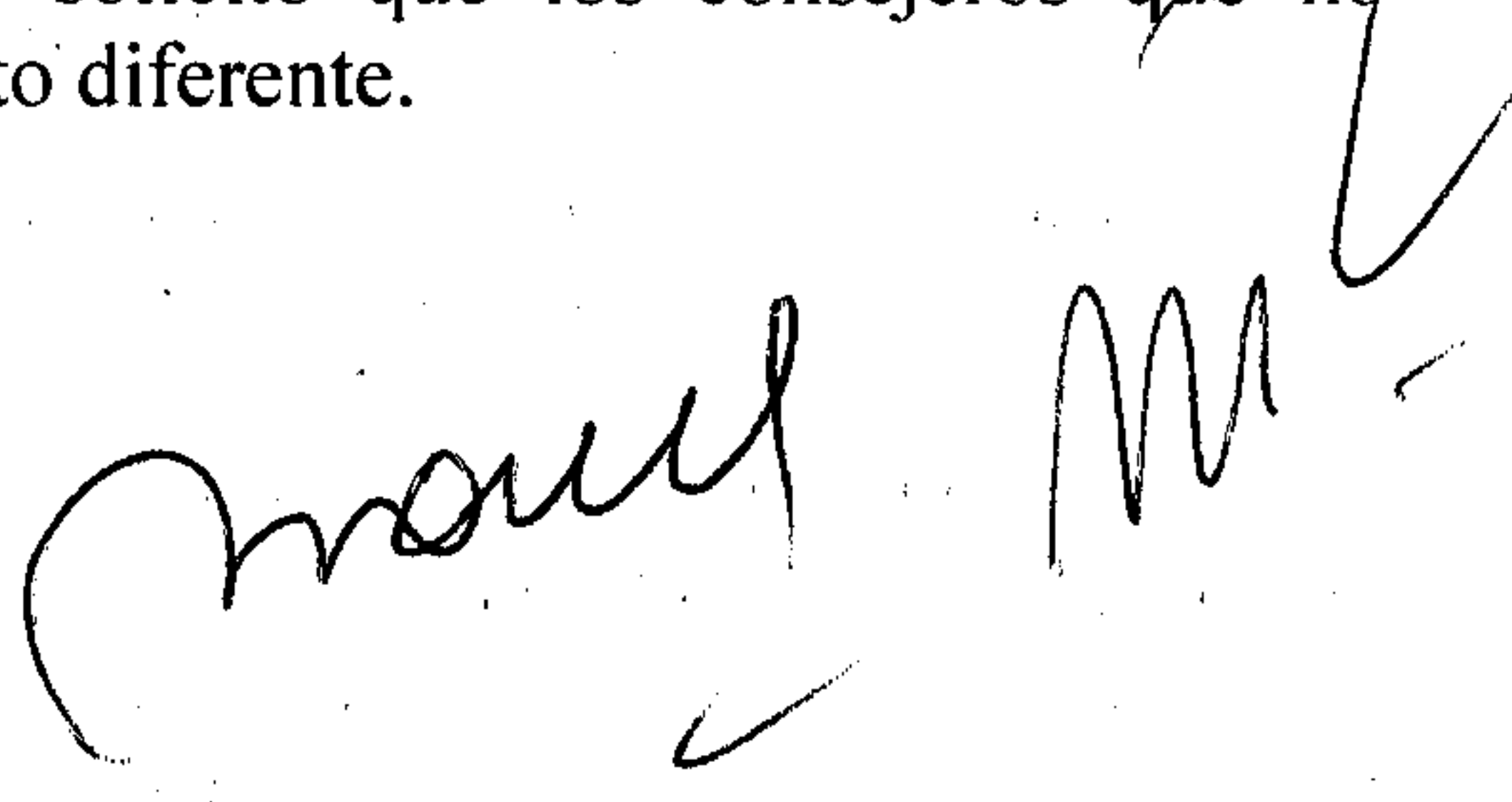
Particularmente en cuanto a la impugnación efectuada por el Dr. Caramuti, por Presidencia se informó el tenor de los argumentos allí esgrimidos.

El Dr. Bustamante expresó que el caso debía ser considerado de manera especial y que una de las salidas era destacar que de manera excepcional el Consejo había atribuido discrecionalmente el puntaje porque al momento del cierre de inscripción aún no se había confeccionado la terna y tuvo lugar una modificación legislativa posterior.

La Dra. Ibáñez hizo uso de la palabra para señalar que la modificación del Reglamento era posterior y entró en vigencia con anterioridad a la terna, cuya fecha es del mes de diciembre.

El Dr. Albo coincidía con la aplicación hacia el futuro de las normas pero destacó que la finalidad de la reforma era permitir una calificación más flexible de los puntajes de antecedentes, pero que los nuevos ítems creados no podían aplicarse a los concursos ya en trámite, so pena de incurrir en trato desigual. Señaló la vigencia del art. 26 del Reglamento que impedía considerar los nuevos antecedentes con posterioridad al momento de la inscripción.

El Dr. Gandur insistió con su postura y solicitó que los consejeros que no estuvieran de acuerdo elaboraran un proyecto diferente.



El Dr. Fajre solicitó se posponga el tratamiento de la cuestión para tener un debate más profundo, lo que fue aceptado por los Consejeros presentes.

La Dra. Ibáñez propuso se corriera vista al impugnado Echayde.

El Dr. Albo coincidió con la posición de la consejera Ibáñez de correr vista al postulante Echayde a fin de garantizar su derecho de ser oído sobre la legitimidad de la calificación.

Sometida a consideración la propuesta del Dr. Bustamante de diferir el tratamiento del punto VII para la próxima sesión, la misma fue aprobada por los consejeros presentes.

VIII.-

Impugnación recibida contra el postulante Alfonso Arsenio Zóttoli en el marco del concurso para la cobertura de seis cargos vacantes de Vocal de la Excma. Cámara Penal del Centro Judicial Capital (Acuerdo 51/2010).

El Presidente informó que se habían recibido dos impugnaciones contra el concursante Zóttoli y las puso en consideración del Consejo.

El Dr. Bustamante afirmó que las mismas eran extemporáneas y que no era competencia del Consejo conocer sobre tales denuncias.

Se acordó elaborar un borrador de acuerdo al respecto.

IX.-

Impugnación recibida contra el postulante Carlos Arraya en el marco del concurso para la cobertura de cuatro cargos vacantes de Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Capital (Acuerdo 5/2009).

El Presidente informó que se había recibido una impugnación contra el concursante Arraya y la puso en consideración del Consejo, decidiéndose el archivo de las actuaciones.

X.-

Conformación del Jurado para los concursos para la cobertura de tres cargos vacantes de Defensor Oficial en lo Penal de las Nominaciones IVª, VIIª y VIIIª del Centro Judicial Capital (Acuerdo 54/2010).

El Dr. Gandur informó que en este concurso había 40 inscriptos y que por tal motivo entendía conveniente conformar tres tribunales. Al respecto dio lectura de posibles nombres.

El Dr. Albo propuso a la Dra. Vitar Liliana.

También se propuso al Dr. Fermoselle y al Dr. Ciro Lo Pinto.

Se acordó seguir trabajando para lograr la conformidad de los candidatos a jurados.

Volviendo al tratamiento del concurso para la cobertura de los juzgados de Familia, respecto de la modificación de la convocatoria de los nuevos juzgados de familia se aprobó el borrador de acuerdo incluyendo los dos juzgados de las nominaciones VIII° y IX°. Igualmente se acordó diferir el llamado al tercer cargo vacante cuando se solucione la falta de espacio existente, según lo informado por Presidencia de la Corte, para así dar cumplimiento con la ley 8.360.

Fuera del orden del día, el señor Presidente tomó la palabra para proponer que se realice una reunión próximamente para tratar la evaluación de antecedentes en el concurso para la vacante de Fiscal de Cámara de Apelaciones en lo Penal de Instrucción.

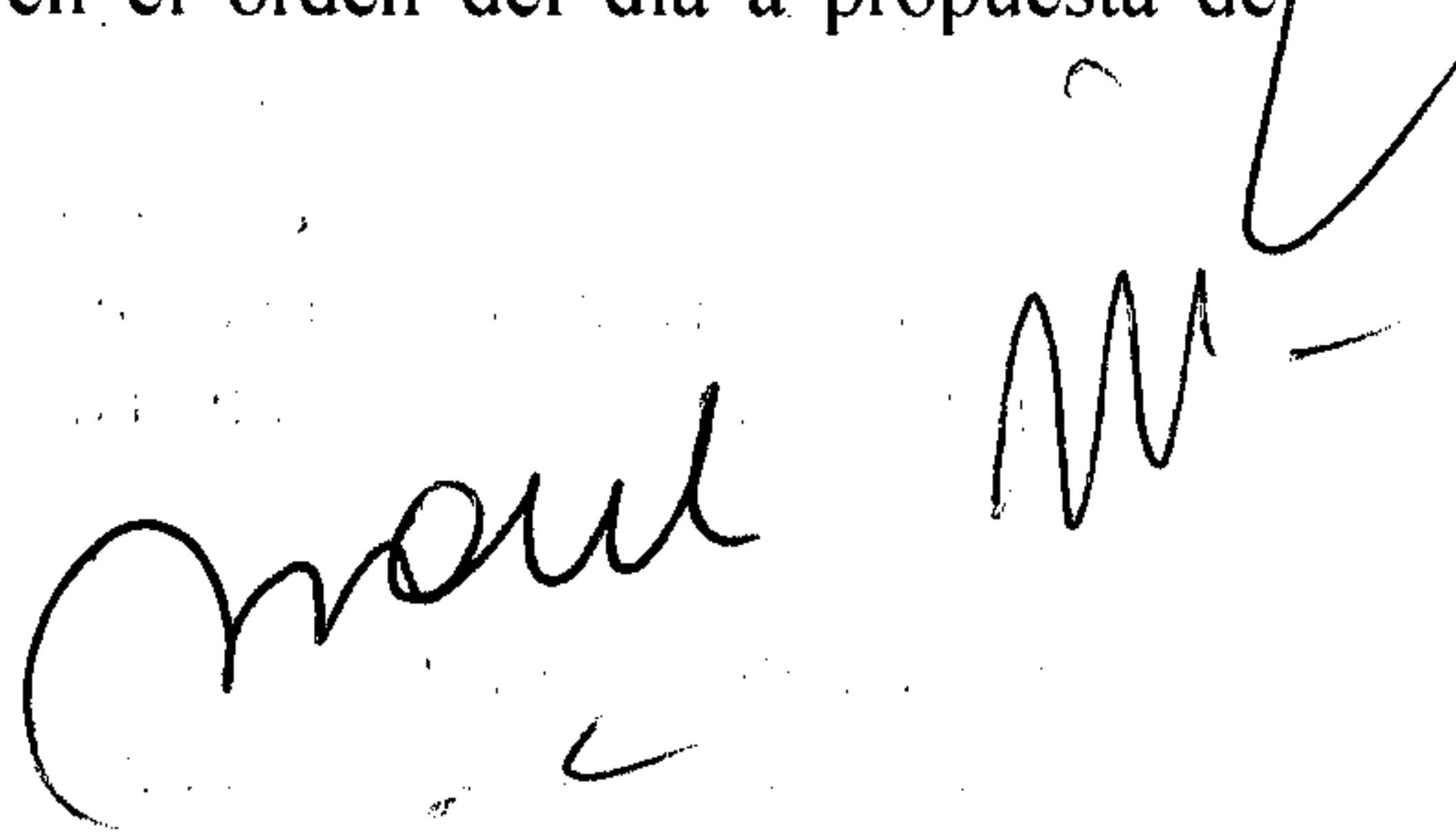
Se acordó realizar una reunión el día lunes próximo a hs. 11,30 en la sede administrativa de la calle Congreso a tales efectos.

Seguidamente el Dr. Gandur puso en consideración el dictamen del Ministro Fiscal recaído en la causa "Amenábar" en el que aconsejaba rechazar la presentación del Recurso Extraordinario por tratarse de una cuestión de derecho local. Informó que por Secretaría se reenvíe su texto a los consejeros para su análisis.

También hizo mención a la posibilidad de que en los distintos juicios en trámite se rechace la participación del Consejo por falta de actuación con letrado patrocinante. Hizo reseña de la postura de la Corte en tal sentido y de los términos de la sentencia "Achalco Agropecuaria SRL vs. El Maná SA" y de la interpretación de la ley 5233. Se resolvió que sólo en los casos en que el Consejo entienda conveniente se haría una presentación con patrocinio letrado.

Sin otro tema más que tratar, se da por finalizada la sesión.

Se convoca en este acto, quedando notificados los Sres. Consejeros, a la próxima sesión ordinaria a realizarse el día Miércoles 8 de febrero de 2011 a hs. 17, en la sede habitual de la H. Legislatura. Se fija como orden del día aquellas cuestiones que han quedado pendiente de tratamiento en la presente sesión, sin perjuicio de otras cuestiones que merezcan introducirse en el orden del día a propuesta de

Handwritten signatures and initials in black ink, including a large signature that appears to be 'Gandur' and other initials.

Presidencia o de los Sres. Consejeros, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno.

Siendo horas 12,00 se da por finalizada la reunión, suscribiendo de conformidad la presente acta los Sres. Consejeros presentes.

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Dra. MIRTHA IBÁÑEZ de CORDOBA
CONSEJERA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mi, doy fe.

[Handwritten signature]

Dra. MARIA SORIA NAJUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA